



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

**EVALUACIÓN INTERNA DEL
PROGRAMA
“FINANCIAMIENTO PARA LA
ASISTENCIA E INTEGRACIÓN
SOCIAL”
2015**



I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA	5
II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	5
II.2. Área Encargada de la Evaluación.....	6
II.3. Metodología de la Evaluación	7
II.4. Fuentes de Información	9
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	10
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal	10
III.2. Árbol de Problema	16
III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones.....	21
III.4. Resumen Narrativo	22
III.5. Matriz de Indicadores de Resultados	22
III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).....	24
III.7. Análisis de Involucrados del Programa.....	25
III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales	26
III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	27
IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN	27
IV.1. Cobertura del Programa Social	27
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	29
IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	30
IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.....	32
IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.....	32
IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014.....	33
V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN	34
V.1. Principales Resultados del Programa	34
V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes.....	40
V.3. FODA del Programa Social.....	42
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	44
VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	44
VI.2. Estrategias de Mejora	44
VI.3. Cronograma de Instrumentación	46
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	47

I. INTRODUCCIÓN

La Administración Pública del Distrito Federal concibe a la asistencia social como una política especializada de inclusión social de carácter permanente, con intervenciones temporales respecto de personas, familias o grupos específicos, orientadas a la superación de sus desventajas y la consecución de su autosuficiencia. Es decir, la asistencia social es el conjunto de acciones encaminadas a complementar y desarrollar las capacidades y aptitudes de los individuos, familias o grupos vulnerables o en situación de riesgo que no cuentan con los medios para valerse por sí mismos.

Teniendo como principio rector la equidad de todos los individuos, la asistencia social atiende el desarrollo de las capacidades y la construcción de oportunidades que favorezcan la reinserción social de los grupos más vulnerables de la población, en un ambiente de igualdad y justicia.

Para el Gobierno de la Ciudad de México combatir la “...exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México...”¹, es una prioridad al definir políticas de atención que propicien la reinserción social con resultados favorables para con ello sentar las bases del desarrollo social a mediano y largo plazo, en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o en situación de calle. El programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social apoya a las Organizaciones de la Sociedad Civil, que realizan actividades en beneficio de los grupos desprotegidos a través de financiamiento y está bajo la responsabilidad operativa de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS), la cual depende de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SEDESO).

La presente evaluación interna del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, artículos 15 fracción IV, 16, 19, 31 fracción VI, 36, 37, y 57; la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en los artículos 42 y 43; en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 64 al 69; en el Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en el artículo 9 fracción V; así como en las metas y líneas de acción establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, así como en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, emitido por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.²

En este sentido, de acuerdo con el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) “*las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. Señala además, que la evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales.*”

¹ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018

² Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11/Marzo/2015: pág. 53

Los procesos de evaluación son una práctica muy importante en la gestión pública, ya que aportan elementos técnicos y políticos para mejorar el desempeño de los programas y/o acciones sociales, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que la Administración Pública haya trazado, lo que permite una eficiente aplicación de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes.

Con el propósito de enfocar el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, se evalúa el diseño, la cobertura, la operación, los resultados, la percepción y satisfacción que se genera a través de la implementación de este programa social.

Hacer públicas las evaluaciones internas, permite a la ciudadanía conocer de mejor manera y con mayor detalle la forma en que sus gobernantes emplean los recursos públicos, así como los resultados generados por la instrumentación de los programas sociales, lo que fortalece lo establecido en el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013–2018, en el sentido de generar una Administración Pública que, *“...aspira a encaminar los esfuerzos para consolidar un gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía...”*³

A través de la presente evaluación interna se busca generar información cualitativa y cuantitativa que permita realizar mejoras en el diseño y operación del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, generando la posibilidad de detectar las fortalezas y/o debilidades de los mismos para beneficio de las personas atendidas

La evaluación se complementa con un seguimiento periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, a través de la supervisión cotidiana del responsable del programa.

La Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación, realiza anualmente la evaluación interna del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social. De 2010 a 2014, se han realizado las siguientes evaluaciones:

CUADRO 1. Evaluaciones Realizadas:

Año	Tipo de evaluación	Publicación
2010	Diagnóstica	Página del SIDESO: http://www.evalua.df.gob.mx/evaluacion_int_anios.php
2011	Operación y Resultados	Página del SIDESO: http://www.evalua.df.gob.mx/evaluacion_int_anios.php
2012	Evaluación Global y Satisfacción	Página del SIDESO: http://www.evalua.df.gob.mx/evaluacion_int_anios.php
2013	Diagnóstica y Sistematización	Página del SIDESO: http://www.evalua.df.gob.mx/evaluacion_int_anios.php

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

³ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

El Gobierno de la Ciudad de México ha establecido como una de sus prioridades el enfoque de Derechos Humanos, la equidad de género, la igualdad y no discriminación, priorizando la transparencia y rendición de cuentas. Para lograr tal fin, es indispensable la participación de todos los sectores de la población, particularmente a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), es posible acercar bienes y servicios a las personas que más lo necesitan. Es por ello que, en ejercicio de corresponsabilidad y gasto eficiente de los recursos públicos, en el 2001 se crea el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), que apoya económicamente proyectos de las organizaciones que dirigen su trabajo al incremento de las capacidades físicas y sociales de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social.

Este programa ha financiado múltiples esfuerzos de la sociedad organizada para disminuir las brechas de desigualdad, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, potenciando sus aptitudes y habilidades para la vida.

Derivado de los resultados de las evaluaciones internas anteriores, ha sido posible identificar nuevos retos y grupos poblacionales que requieren pronta atención, por lo que para el año 2014, el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, adicionó a sus Reglas de Operación, la vertiente de atención a personas en situación de calle, que en conjunto con la vertiente inicial de atención a población en rezago social y/o alta marginalidad; son los dos ámbitos de atención e intervención del PROFAIS.

El programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, a cargo de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, que tiene como objetivo *“Brindar apoyo financiero, a los proyectos evaluados y aprobados por un Comité Evaluador, presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil (A.C., I.A.P., S.C.) debidamente constituidas en el Distrito Federal y sin fines de lucro, encaminados a brindar servicios de asistencia social, a través de dos modalidades: personas en situación de calle, y, población en rezago social y/o alta marginalidad, y de esta manera contribuir al incremento de las capacidades físicas, mentales y sociales de la población, específicamente a los siguientes grupos de atención: Personas en situación de calle; niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo social; mujeres en situación de alta vulnerabilidad social; personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o mentales; personas adultas y adultos mayores en abandono social; personas con discapacidad y personas con problemas de adicciones”*. Para ello cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- *Financiar proyectos impulsados por Instituciones de la Sociedad Civil para que por medio de su infraestructura física y técnica, promuevan el desarrollo y bienestar de la población en situación de calle.*
- *Procurar la reinserción laboral, social y familiar de las personas en situación de calle.*
- *Financiar proyectos impulsados por Instituciones de la Sociedad Civil para que por medio de su infraestructura física y técnica, promuevan el desarrollo y bienestar de la población en rezago social y/o alta marginalidad.*

- *Generar los mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan una mejor atención a la población que se encuentra en situación de calle, así como población en rezago social y/o alta marginalidad.*
- *Coadyuvar a que las Instituciones de la Sociedad Civil (A.C., I.A.P., S.C.), que serán financiadas, promuevan los logros y metas alcanzados, presentando resultados en foros públicos que generen un vínculo hacia la sociedad en general.*
- *Apoyar a las Organizaciones de la Sociedad para la elaboración de sus proyectos.”*

La operación del programa está a cargo de la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Institucional del Instituto de Asistencia e Integración Social. El programa otorga recursos financieros mediante la inscripción de proyectos de intervención social por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil, los cuales son sometidos a revisión por un Comité Evaluador integrado por representantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Colegio de Notarios del Distrito Federal, la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, además de un representante de cada una de las instituciones cofinanciadoras. Así como representantes de las dependencias que atienden a los distintos grupos sociales de atención que abarcan los proyectos recibidos como IAAM, DGIDS, DIF-DF y la Contraloría Interna, con base en los lineamientos establecidos en la Convocatoria Pública del programa, la cual es emitida en el transcurso del primer trimestre del año por la Dirección General del Instituto de Asistencia Social e Integración Social. Los recursos que otorga el programa, provienen de un fondo financiero con recursos públicos y privados.

II.2. Área Encargada de la Evaluación

La Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación, realiza anualmente la evaluación interna según los criterios que para tal efecto emite el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evaluación DF).

Entre las principales funciones de la Jefatura en mención, de conformidad al Manual Administrativo de ésta Dirección General del IASIS, en su apartado de organización, Dictamen 9/07, destacan las siguientes. Cuadro 2:

CUADRO 2. Funciones de la JUD de Planeación:

Jefatura de Unidad Departamental de Planeación
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la elaboración de modelos y sistemas que permitan la planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los programas de asistencia e integración social, así como contribuir en la actualización periódica de los documentos normativos y mantener el desarrollo informático con base en la actualización del sistema de información y modelo de evaluación en su fase técnica y operativa. • Desarrollar un proceso general interno de planeación con base en información interna y externa para generar en forma periódica informes y evaluaciones globales útiles para la toma de decisiones. • Diseñar y establecer los requerimientos de información para su integración, procesamiento e interpretación cualitativa y cuantitativa. • Elaborar los sistemas de información y evaluación internos, propiciando su desarrollo técnico y operativo. • Comunicar a las distintas dependencias sobre requerimientos normativos de organización interna, así como proporcionar los elementos en el mejoramiento constante de las formas organizativas y de herramientas actualizadas en los manuales de procedimientos. • Facilitar la actualización de la estructura organizativa general, a través de su validación, y obtener la autorización ante las instancias normativas de acuerdo a los ajustes efectuados por la instancia superior interna.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Para la elaboración de la presente evaluación interna, se conformó un equipo de trabajo compuesto por 3 integrantes de la DGIASIS, todos con nivel de estudios de licenciatura y formación en monitoreo y evaluación de programas sociales con una experiencia promedio de 3 años.

CUADRO 3. Integrantes de la elaboración de la Evaluación.

Puesto	Género	Edad	Formación	Experiencia M y E	Exclusivo M y E
JUD Planeación	Masculino	28	Licenciatura Estomatología	Políticas Públicas en Materia de Desarrollo Social (UNAM), Elaboración de Indicadores de Resultados (CONEVAL), Metodología del Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (CONEVAL), 3 años	No participa en la operación del programa y se dedica exclusivamente a la tarea del monitoreo y evaluación.
Apoyo Administrativo	Masculino	33	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	2 años	No participa en la operación del programa y se dedica exclusivamente a la tarea del monitoreo y evaluación.
Apoyo Administrativo	Masculino	28	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	3 años.	No participa en la operación del programa y se dedica exclusivamente a la tarea del monitoreo y evaluación.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

II.3. Metodología de la Evaluación

Los ejercicios de evaluación son instrumentos cuantitativos y cualitativos que permiten conocer debilidades y oportunidades de las acciones que se someten a este instrumento, en este sentido, la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, presenta la evaluación interna de del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.

Descripción de la metodología aplicada:

Metodología cuantitativa: es el proceso de decisión que pretende describir, entre ciertas alternativas, usando magnitudes numéricas que pueden ser tratadas mediante herramientas del campo de la estadística (encuestas, entrevistas, llenado de reactivos para el almacenamiento de información para un muestreo estadístico y numérico, llenado de cédulas, entre otras).

Es importante mencionar que la Dirección General del IASIS cuenta con un “Sistema de Información Básica de Asistencia e Integración Social”, SIBAIS, que es construido a partir de los diferentes datos emanados del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración, que permite la generación de información para la toma de decisiones.

La metodología cuantitativa parte de considerar que entre los elementos del problema de investigación existe una relación cuya naturaleza es representable por algún modelo numérico ya sea lineal, exponencial o similar. Es decir, que haya claridad entre los elementos de investigación que conforman el problema, que sea posible definirlo, limitarlos y saber exactamente dónde se inicia el problema, en qué dirección va y qué tipo de incidencia existe entre sus elementos.⁴

Metodología cualitativa: A diferencia de la investigación y metodología cuantitativa, la investigación cualitativa busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento. Es decir, investiga el qué, cómo y para qué, así mismo, busca responder preguntas tales como cuál, dónde, cuándo, cuánto.⁵ Por lo tanto, la investigación cualitativa requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo administran, y hace uso de métodos de recolección e interpretación de datos e información.

Es importante señalar que para recabar el sentir de la población objetivo del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, se aplicó un instrumento diagnóstico o inicial a un representante de una OSC beneficiada, con la finalidad de obtener información sobre el proceso e implementación del mismo.

Este instrumento considera reactivos para medir el grado de satisfacción, considerando que de los resultados obtenidos se tiene la posibilidad de generar estrategias de fortalecimiento y mejora de los mecanismos de operación del servicio que se brinda, es decir, los resultados obtenidos contribuyen en la toma de decisiones.

La finalidad de enfocar la gestión al logro de resultados para mejoras, así como fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia en el ejercicio de los recursos y evitar duplicidades en los programas sociales, se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML) para la construcción de indicadores.

Dicha Metodología es un instrumento de planeación que permite a los tomadores de decisiones conocer y atender de forma integral el problema que busca solucionar, en este sentido, la MML permite tener la *“seguridad de que no se están ejecutando actividades innecesarias, como también de que no falta ninguna actividad para completar el proyecto. Asimismo, se sabrá que los bienes y/o servicios que generará el proyecto son los necesarios y suficientes para solucionar el problema que le dio origen. También se estará consciente de los riesgos que podrían afectar el desarrollo del proyecto o bien comprometer su contribución a objetivos de desarrollo superiores.”*⁶

La información que arroja la Matriz del Marco Lógico, permite identificar con claridad los diferentes elementos que deben ser considerados para la construcción de los indicadores del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, con el objetivo de contrastar los resultados programados y alcanzados por la puesta en operación de esta acción de gobierno.

⁴ Carlos Bosh García: 2008. Metodología de la investigación, Trillas 12ª. Pág.74

⁵ Ibidem

⁶ http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1323.pdf

La metodología en mención facilita el seguimiento, control y evaluación de las diferentes etapas, permitiendo la identificación de aquellas situaciones que deban ser modificadas o aprovechadas para el mejoramiento.

La elaboración de la Evaluación Interna del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, se llevará de acuerdo a lo establecido con la siguiente ruta crítica:

CUADRO 4. Ruta crítica:

Actividad	2015				
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Revisar publicación de lineamientos para la Evaluación Interna 2015, por parte de EVALÚA – D.F.		X			
Búsqueda y recopilación de información para la Evaluación Interna del Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.		X			
Análisis de la información para la Evaluación Interna del Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.		X	X	X	X
Estructurar y redactar la Evaluación Interna del Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.		X	X	X	X
Asistencia a Talleres de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2015.			X	X	X
Preparar la publicación de las Evaluaciones Internas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.					X

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

II.4. Fuentes de Información

Para el pleno cumplimiento de los objetivos de la presente evaluación, se tomará a consideración las siguientes fuentes de información:

Fuentes de Información de Gabinete: Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión, Reglas de Operación del Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, Padrones de Beneficiarios, diferentes estudios publicados por el CONEVAL en relación en su Informe de pobreza y evaluación en el Distrito Federal 2012, Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal en la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), así como la información de evaluaciones internas de ejercicios anteriores.

Fuentes de Información de Campo: De conformidad a lo establecido en las reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2014 del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, se aplicó un instrumento de evaluación para obtener información sobre el proceso e implementación del programa, así como la percepción de los beneficiarios.

“El instrumento diagnóstico o inicial se aplicó a partir del segundo mes de ejecución del programa, a un representante de una OSC beneficiada y un segundo cuestionario al término del proyecto, en diciembre de 2014, a fin de contrastar los resultados obtenidos en ambos ejercicios.”

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

CUADRO 5. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal:

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
VI. Procedimiento de Instrumentación	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
VIII. Mecanismo de Exigibilidad	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

En el cuadro 6, se observa el apego del diseño del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

CUADRO 6. Apego del diseño a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

Ley	Artículo	Redacción	Cumplimiento
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	4	“Los principios de la política de Desarrollo Social”.	Satisfactorio, ya que se incorporan dichos principios en el Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.
	7	“Está prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios...”	Satisfactorio, ya que no existe discriminación alguna para presentar los proyectos presentados por las organizaciones.

Ley	Artículo	Redacción	Cumplimiento
	31	“La Secretaría fomentará... la participación social en el diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social...”	Satisfactorio, ya en el apartado X. de las Reglas de Operación 2014 del programa se establecen medios y formas con los cuales se fomenta la participación ciudadana.
	32	“Los programas sociales... deberán enmarcarse en los principios de esta Ley y ser congruente con el Programa General de Desarrollo Social.”	Satisfactoria, en el sentido que el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social cumple con dichos principios y se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo Social 2013 – 2018.
	33	“Todos los programas sociales deberán contar con reglas de operación...”	Satisfactorio, el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social cuenta con Reglas de Operación y considera los aspectos indicados en el Artículo y los señalados por el Evalúa DF. www.sideso.df.gob.mx
	34	“Cada uno de los programas sociales... deberá tener un padrón actualizado... publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a más tardar el 31 de marzo del año de ejercicio y en un solo formato los padrones...”	Satisfactorio, ya que el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social cuenta con su Padrón de Beneficiarios, mismo que de conformidad a la Ley se hace público a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal. www.sideso.df.gob.mx
	36	“Los datos personales de los participantes o beneficiarios de los programas... se registrará por... la Ley de Transparencia...”	Satisfactorio, porque los datos personales recabados en el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social son tratados de conformidad a la normatividad vigente y aplicable en la materia, tal cual lo establecen las Reglas de Operación. www.sideso.df.gob.mx
	38	“En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorgue... deberán llevar impreso... leyenda: Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.”	Satisfactorio, ya que se incorpora dicha leyenda en las Reglas de Operación.
	39	“La sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas...”	Satisfactorio. Ya que se considera en las Reglas de Operación en el apartado X. la participación voluntaria de la sociedad en la implementación del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.”

Ley	Artículo	Redacción	Cumplimiento
	42	“Las Evaluaciones Internas y Externas deben incluir, al menos, el logro de los objetivos y metas esperados, el diseño, la operación, los resultados y el impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan, la opinión de los beneficiarios...”	Satisfactorio, ya que se considera en las Reglas de Operación la Evaluación Interna, que considera dichos aspectos señalados en la Ley, así como la opinión de los beneficiarios.
	45	“La Contraloría General... es el órgano competente para conocer de las quejas y denuncias ciudadanas...”	Satisfactorio, ya que en las Reglas de Operación del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social se considera dicho órgano para interponer quejas.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Contribución al programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social para garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

En el siguiente cuadro 7, se señalan los doce principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que deben ser considerados en la implementación de programas y/o actividades del Gobierno de la Ciudad de México:

CUADRO 7. Principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

Principios de la Política de Desarrollo Social	Forma en el que el Financiamiento para la Asistencia e Integración Social lo aplica
Universalidad	El programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, está destinado a financiar organizaciones de la sociedad civil, que tengan por finalidad el atender la población en situación de vulnerabilidad; lo anterior corresponde a un abanico de la población amplio y aun cuando no es considerado universal, de manera progresiva ha incrementado su cobertura de acuerdo a la población potencial existente.
Igualdad	A través del financiamiento a proyectos de las organizaciones de la sociedad civil, se contribuye a abatir las diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.
Equidad de Género	No existe ningún tipo de exclusión ni subordinación basada en los roles de género para el otorgamiento del financiamiento, únicamente se solicita que los proyectos estén destinados a promover el desarrollo y bienestar de la población con algún tipo de exclusión social.
Equidad Social	El programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, contribuye por medio de las organizaciones de la sociedad civil a superar toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada principalmente en la condición de vulnerabilidad de una amplia gama de población entre la que se encuentran niños y niñas y jóvenes en situación de riesgo y/o calle, personas con discapacidad, adultas y adultas mayores, así como a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Principios de la Política de Desarrollo Social	Forma en el que el Financiamiento para la Asistencia e Integración Social lo aplica
Justicia Distributiva	Al apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, se atiende a población excluida de remuneraciones laborales y/o consideradas en la economía formal, por lo que se contribuye con este principio de manera cabal.
Diversidad	El programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social reconoce la pluriculturalidad de sus derechohabientes y se construye igualdad social en el marco de diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, preferencias y necesidades. En las Reglas de Operación 2014 se incluye como requisito que los proyectos se encuentren enfocados a atender a: niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo y/o calle y mujeres en situación de alta vulnerabilidad social, personas con enfermedades crónicas, mentales o terminales, personas Adultas y Adultos Mayores en abandono social, personas con discapacidad y personas con problemas de adicciones.
Integralidad	El programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, ha sido integral, con el objetivo de beneficiar a la población vulnerable y en situación de calle, estableciendo un vínculo cercano con las Organizaciones de la Sociedad Civil que va más allá del financiamiento a su proyecto, estableciendo capacitación y asesoría permanente.
Territorialidad	El programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social establece en sus reglas de operación que las actividades o servicios planteados en el proyecto, deberán ejecutarse en su totalidad, dentro del Distrito Federal.
Exigibilidad	El derecho a la exigibilidad queda garantizado en las Reglas de Operación, en donde se indica la legislación aplicable, los espacios y formas donde la persona puede exigir el cumplimiento de este derecho. De tal forma que la Dirección del Instituto de Asistencia e Integración Social mantendrá permanentemente los requisitos y procedimientos para que los ciudadanos puedan acceder a los beneficios del programa en la página http://www.iasis.df.gob.mx y de la Secretaría de Desarrollo Social http://www.sds.df.gob.mx . En el caso de omisión podrán exigir su cumplimiento ante la Contraloría General del Distrito Federal que es el órgano competente para conocer las denuncias en materia de desarrollo social en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
Participación	Está garantizada en las Reglas de Operación, ya que el derecho individual y colectivo a la participación social en los Programas Sociales que implementa el Gobierno del Distrito Federal a través de sus dependencias y órganos desconcentrados y para efecto del El Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, la participación del Comité Evaluador, integrado por representantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Colegio de Notarios del Distrito Federal, la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, además de un representante de cada una de las instituciones cofinanciadoras. Así como representantes de las dependencias que atienden a los distintos grupos sociales de atención que abarcan los proyectos recibidos como IAAM, DGIDS, DIF-DF y la Contraloría Interna.
Transparencia	Se cumple a través del portal de internet del Instituto, http://www.iasis.df.gob.mx o de la página de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal http://www.sds.df.gob.mx , los cuales están disponible permanentemente.

Principios de la Política de Desarrollo Social	Forma en el que el Financiamiento para la Asistencia e Integración Social lo aplica
Efectividad	El diseño del programa contempla supervisiones al proceso de implementación y operación del proyecto, a fin de valorar los avances del mismo. Asimismo, se realizan reuniones quincenales con el personal operativo y el responsable del programa, con el objetivo de dar seguimiento a los proyectos y establecer si se están cumpliendo con los objetivos y metas del programa.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Derechos Sociales que contribuye a garantizar el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social:

En el cuadro 8, es posible identificar los Derechos Sociales en los cuales tiene incidencia el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en favor de sus beneficiarios:

CUADRO 8. Derechos Sociales del Financiamiento para la Asistencia e Integración Social:

Normatividad	Artículo	Derecho social	Contribución
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	1, fracción V	Impulsar la policía de desarrollo social con la participación de organizaciones.	Mediante el apoyo financiero, a proyectos presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil (A.C., I.A.P., S.C.) que fueron evaluados y aprobados por un Comité Evaluador

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Alineación del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 y al Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión:

La alineación del programa Financiamiento para la Asistencia e Interacción Social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018, así como con el Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión se establece en los siguientes cuadros:

CUADRO 9. Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018:

Alineación	Área de oportunidad 1	Objetivo 1	Meta 2	Líneas de acción
Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.	Discriminación y Derechos Humanos.	Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo,	Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de	Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo,

Alineación	Área de oportunidad 1	Objetivo 1	Meta 2	Líneas de acción
		orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	corresponsabilidad social.	orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras
Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.	Discriminación y Derechos Humanos.	Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal.	Aplicar estrategias para disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada.	Determinar los lugares específicos para aplicar los programas de combate a la pobreza de manera conjunta por tiempo determinado.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

En el cuadro 10, se observa la alineación del programa Financiamiento para la Asistencia e Interacción Social al Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión:

CUADRO 10. Alineación con el Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión:

Alineación	Área de oportunidad	Objetivo	Meta sectorial	Política pública
Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión.	Discriminación y Derechos Humanos	Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física,	Aumentar en un 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la legislación; así como la creación de programas integrales, acciones sociales y servicios tendientes a eliminar las desigualdades entre los habitantes, con un enfoque de corresponsabilidad en	Las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud, de Educación, de Turismo, SEDEREC, EVALUA, PROSOC, DIF-DF, INMUJERES, INDEPEDI, INVI, INJUVE, Instituto del Deporte del Distrito Federal y los órganos político administrativos, elaborarán estrategias y programas integrales, así como servicios y acciones sociales incluyentes y de combate a la exclusión, el maltrato y la discriminación, conforme a sus atribuciones. La Secretaría de Desarrollo Social, de Protección Civil, de Salud, de Educación, SEDEREC, Contraloría General, COPRED, EVALUA, PROSOC, DIF-DF, INMUJERES,

Alineación	Área de oportunidad	Objetivo	Meta sectorial	Política pública
		forma de pensar o situaciones de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	el periodo 2014 - 2018.	INDEPEDI, INVI, INJUVE, Instituto del Deporte del Distrito Federal y los órganos político administrativos y demás entes elaborarán estrategias, programas, servicios y acciones sociales integrales con la finalidad de promover el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos; en especial hacia los grupos en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México
Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión.	Discriminación y Derechos Humanos	Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal.	Disminuir los efectos negativos derivados de la condición de pobreza extrema de la población habitante en la Ciudad de México a través de programas integrales de atención a todos los grupos etarios con prioridad en aquéllos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la corresponsabilidad de la sociedad civil como mecanismo de fortalecimiento a las políticas sociales de atención a la pobreza, al año 2018.	Los entes del sector social coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social diseñarán y aplicarán programas y acciones integrales que atiendan a los grupos de población en especial a aquéllos que se encuentran en situación de vulnerabilidad para disminuir los efectos negativos de la pobreza extrema.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

III.2. Árbol de Problema

El Gobierno del Distrito Federal ha establecido como una de sus prioridades, el combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión. En tal sentido, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013, establece que el propósito de la política de desarrollo social es construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, con la finalidad de lograr una alta cohesión e integración social, que a su vez posibilite el aumento en la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal. Para lograr tal fin, es indispensable la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada y Sociedades Cooperativas), para brindar un mejor acceso a bienes y servicios a los que tiene derecho las personas que habitan en la Ciudad de México, que se resume en la visión de la Ciudad de México como una Capital Social.

El Programa de Gobierno del D.F. en su Eje 1, de inclusión social y equidad para el desarrollo humano, propone la atención de: la exclusión, maltrato y discriminación; los daños a la salud asociados a ciertos padecimientos; la calidad aún deficiente de la educación y la persistencia de inequidades en el acceso a la misma; el insuficiente acceso a los servicios y bienes culturales; la

persistencia de diversos tipos y modalidades de violencia; la inseguridad alimentaria y la malnutrición; y las insuficientes oportunidades de ocupación y empleo en condiciones de equidad.

Asimismo, en el apartado Escenarios y retos del Desarrollo del Distrito Federal, se prevé el ensanchamiento de la pirámide demográfica en las edades intermedias y al aumento de la población juvenil, lo cual indica que en el mediano y largo plazo, enfrentaremos un aumento considerable de la demanda de bienes y servicios públicos, de cultura, de empleo y de vivienda; que de no atenderse, se podría por una parte, perder las oportunidades que hoy nos brinda el bono demográfico de elevar el bienestar de la población y desarrollar en el futuro una adecuada política de seguridad y protección social, y por otra, el agravamiento de problemáticas como la exclusión, el maltrato, la desigualdad, la inequidad, la marginalidad, derivadas entre otras causas del origen étnico y/o la condición social y económica, de salud, discapacidad o situación de calle, neutralizando la posibilidad de una ciudad equitativa e inclusiva.

Por lo anterior, es fundamental la atención inmediata tanto del gobierno, como de Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanía en general, sobre aquellos sectores de la población más desprotegidos: personas en situación de calle; niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad; adultos mayores; mujeres en desventaja social; personas con enfermedades crónico degenerativas y/o mentales; con algún tipo de discapacidad y personas con problemas de adicciones. Visión que es compartida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). A través del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), quien define líneas de acción específicas para garantizar plenamente los derechos de estos grupos.

En tal sentido, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018, mandata reforzar acciones para contrarrestar la exclusión social y la vulnerabilidad, sobre todo en los segmentos de la población que se encuentra en alguna de las modalidades de pobreza.

De acuerdo con cifras del Informe de pobreza y evaluación en el Distrito Federal 2012, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2010, a nivel nacional la población en condición de pobreza fue de 52.1 millones de personas, lo que representó el 46.3 por ciento del total de la población. De ésta, la población en pobreza extrema fue de 12.8 millones de personas, lo que equivale al 11.4 por ciento de la población total.

En este contexto, la Ciudad de México con respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 30 en porcentaje de población en pobreza y el 31 en porcentaje de población en pobreza extrema, de esta forma, el Distrito Federal se ubica dentro de las cinco entidades con menor pobreza en el país.

En 2010, del total de la población que habitaba en el Distrito Federal, el 28.7 por ciento se encontraba en situación de pobreza, es decir, 2,525,792 personas de un total de 8,797,084 tuvieron al menos una carencia social y no tuvieron un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas; el promedio de carencias de esta población fue de 2.1 por ciento. El 2.2 por ciento del total de la población del Distrito Federal se encontraba en situación de pobreza extrema, lo que significa que 193,392 personas tuvieron tres o más carencias sociales y no tuvieron un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria; el promedio de carencias de esta población fue de 3.5 por ciento.

En 2010, las delegaciones Benito Juárez y Miguel Hidalgo, se ubicaban dentro de los cinco municipios con menor pobreza en el país. Las delegaciones con mayor porcentaje de población en pobreza fueron: Milpa Alta (48.6), Tláhuac (35.8), Iztapalapa (37.4), Álvaro Obregón (31.3) y Gustavo

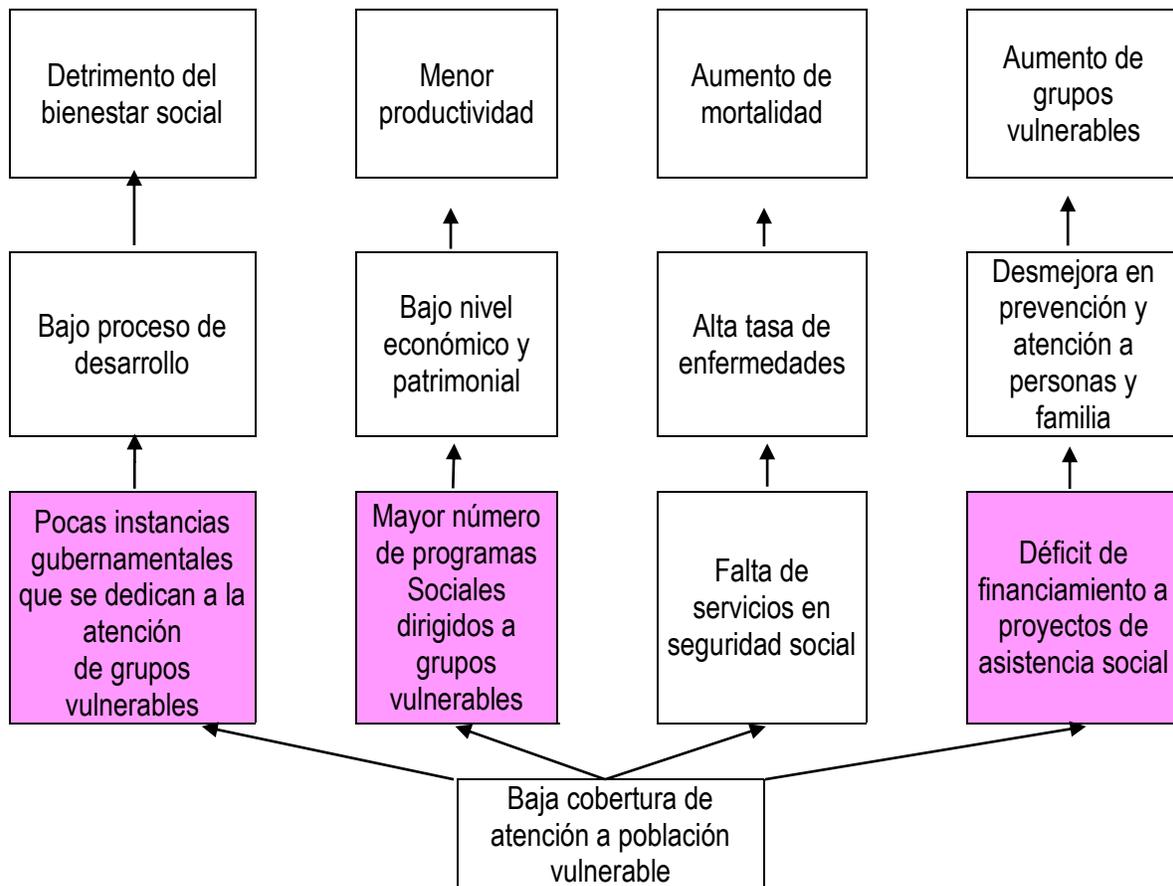
A. Madero (30.7). En estas delegaciones, más del 30 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza. La población pobre residente en estas delegaciones representa el 59.5 por ciento del total de la población en pobreza de la Ciudad.

Por lo anterior, el programa tiene como propósito consolidar un esquema de corresponsabilidad entre Gobierno y las Organizaciones de la Sociedad Civil, mediante el financiamiento de proyectos presentados por asociaciones (Instituciones de Asistencia Privada, Asociaciones Civiles y Sociedades Cooperativas), para ampliar los servicios asistenciales que ofrece el Gobierno del Distrito Federal, y atender con ello, a los sectores de la población que se encuentran en alguna condición de pobreza (2,525,792), con énfasis en aquellos que ven agravada su situación por su condición de vulnerabilidad y/o calle.

Por el tipo de apoyo que se brinda a través de ésta actividad institucional: transferencias a las OSC, la población objetivo son las 795 organizaciones registradas ante la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), de ellos, la población potencial es de 120 que atienden a la población antes mencionada.

Árbol de efectos:

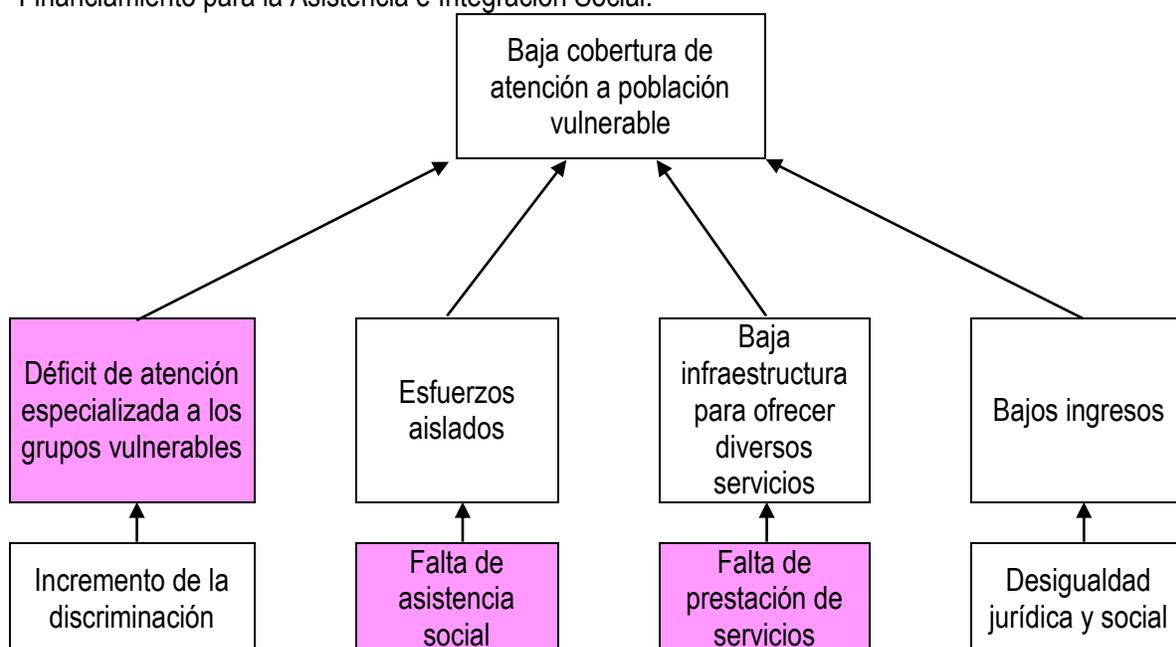
El siguiente árbol representa las consecuencias que se detectan son generadas a través del problema principal que atiende el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Árbol de causas:

El siguiente árbol identifica las causas que generan el problema central que atiende el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Árbol de problemas:

El siguiente árbol representa el conjunto de las causas y efectos que generan y produce el problema principal que atiende el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social:

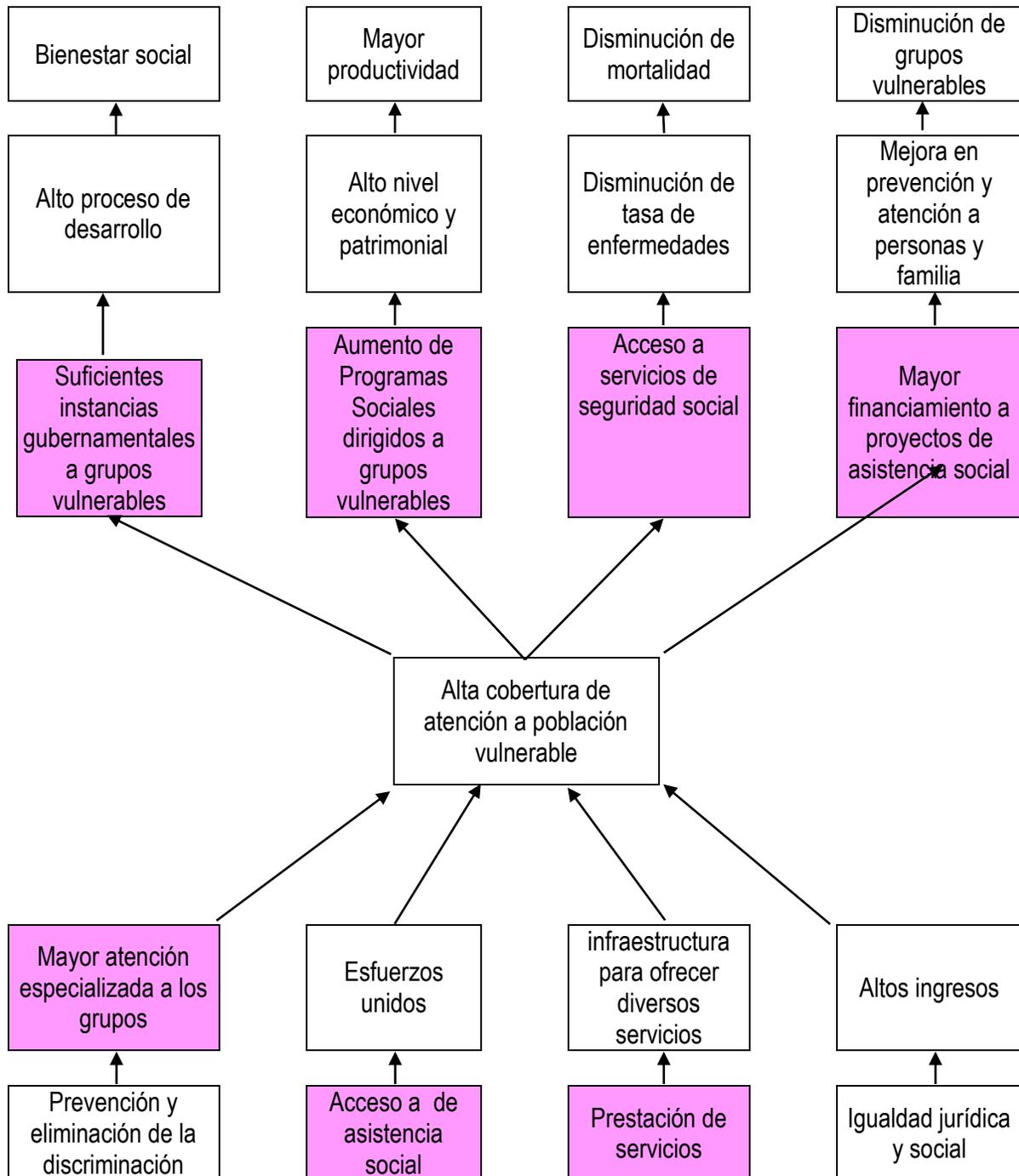


FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones

Árbol de Objetivos:

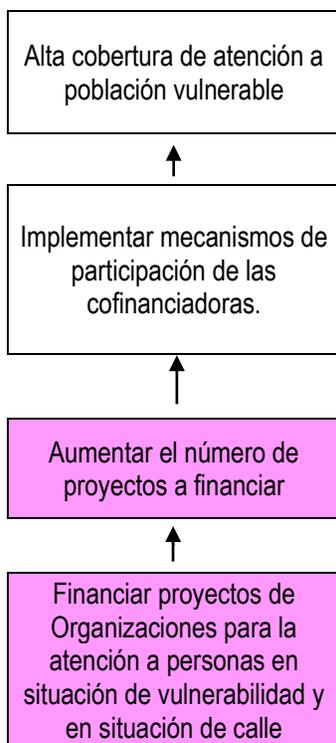
El siguiente árbol representa la problemática central atendida por el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, en el entendido que éste árbol de objetivos significa la versión positiva del árbol de problemas:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Árbol de Acciones:

El siguiente árbol representa las diferentes acciones que se visualizan para la atención de los medios detectados en el árbol de objetivos.



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

III.4. Resumen Narrativo

CUADRO 11. Resumen Narrativo.

Resumen Narrativo del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a que las organizaciones de la sociedad civil se interesen y participen más en la atención de las problemáticas de desarrollo social que presentan los habitantes de la Ciudad de México.
Propósito	Se han financiado y concluido proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil incrementando la participación de éstas en temáticas de desarrollo social para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad
Componentes	Se ha entregado el financiamiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la implementación de los proyectos de intervención social
Actividades	Entregar financiamiento a las OSC para el desarrollo de los proyectos de intervención social, así como la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos por las instituciones

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

III.5. Matriz de Indicadores de Resultados

La matriz de indicadores de resultados, es una herramienta de los programas sociales que permite registrar y presentar su información sustantiva de manera sencilla y clara. De esta forma, los

beneficiarios de los programas sociales, y el público en general, pueden consultar la estructura esencial del programa, comprender de manera sencilla su lógica causal, así como identificar los elementos relacionados con el cumplimiento del objetivo de los programas.

A continuación se presenta la matriz de indicadores diseñada para el monitoreo de la gestión y resultados del programa.

CUADRO 12. Matriz de Indicadores:

Nivel	Objetivo	Indicador de desempeño	Tipo de indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Periodicidad	Supuestos	Medios de verificación
Fin	Contribuir a que las organizaciones de la sociedad civil se interesen y participen más en la atención de las problemáticas de desarrollo social que presentan los habitantes de la Ciudad de México.	% de instituciones participantes en la convocatoria	Gestión	$(\text{Número de Instituciones participantes en la Convocatoria} / \text{Número de Instituciones registradas en la DGIDS}) * 100$	Porcentaje	Anual	Ley de Desarrollo Social en el Distrito Federal	Registros internos del Programa (SIBAIS y Padrón de Beneficiarios) y registros de organizaciones civiles del Distrito Federal de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social
Propósito	Se han financiado y concluido proyectos de las organizaciones de la sociedad civil incrementando la participación de éstas en temáticas de desarrollo social para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad	% de Instituciones financiadas por PROF AIS	Estratégico	$[(\text{Total de Instituciones (proyectos) financiados}) / (\text{Total de Instituciones (proyectos) participantes en la convocatoria})] * 100$	Porcentaje	Anual	Participación de instancias cofinanciadas. Montos asignados por las cofinanciadas para el PROF AIS. Presupuesto destinado por el Gobierno del D.F. para el programa.	Registros internos del Programa (Padrón de Beneficiarios)
Componentes	Se ha entregado el financiamiento a las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de los proyectos de intervención social	% de Instituciones financiadas por el IASIS	Estadística	$[\text{Instituciones (proyectos) financiados} / \text{Total de instituciones (proyectos) a financiar}] * 100$	Porcentaje	anual	Organizaciones sociales financiadas por IASIS	Registros internos del Programa (SIBAIS y Padrón de Beneficiarios)

Nivel	Objetivo	Indicador de desempeño	Tipo de indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Periodicidad	Supuestos	Medios de verificación
Actividades	Entregar financiamiento a las OSC para el desarrollo de los proyectos de intervención social, así como la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos por las instituciones	Tasa de variación de Instituciones que se inscriben en la convocatoria de PROFAIS	Gestión	$(\text{número de instituciones inscritas a la convocatoria año T} / \text{número de instituciones inscritas a la convocatoria año T - 1}) \times 100$	Porcentaje	anual	Participación de cofinanciadoras y Entrega de recursos por la Subdirección de finanzas	Registros internos del Programa (SIBAIS y Publicación convocatoria)
		% de instituciones que asistieron a curso para la elaboración de proyectos	Gestión	$(\text{Número de instituciones que participaron en los cursos} / \text{número de instituciones participantes en la convocatoria}) \times 100$	Porcentaje	anual		Minutas y listas de participación a los cursos
		% de Convenios celebrados con las organizaciones financiados por el IASIS	Gestión	$\text{Número de Convenios celebrados} / \text{número de instituciones financiadas por el IASIS} \times 100$	Porcentaje	anual		Convenios de colaboración firmados entre el IASIS e Instituciones

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Al analizar la lógica vertical del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, construida a través de la Metodología de Marco Lógico, es posible examinar los vínculos causales entre los distintos niveles de objetivos diseñados para la atención del problema identificado.

De esta manera, el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social tiene coherencia y pertinencia con los niveles de objetivos planteados, al nivel de actividades, al entregar financiamiento a las OSC, para el desarrollo de los proyectos de intervención social, así como la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos por las instituciones.

Es por ello, que se considera que el uso de estos indicadores es adecuado para contextualizar la situación que guarda el problema con relación a años anteriores, permitiendo al mismo tiempo, establecer los avances y deficiencias que pueda presentar el programa en la consecución del Objetivo General del Programa y de manera más puntal, a las metas y alcances presentados en el ejercicio 2014.

La concatenación entre objetivos, metas e indicadores del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, se puede estimar y observar en la Matriz de Indicadores de Resultados, ya que se plantea la problemática presentada así como la población objetivo a atender, estableciendo que por cada objetivo y meta planteado en las Reglas de Operación 2014, se cuenta con indicadores que nos permite observar el avance, desempeño y ejecución del programa.

III.7 Análisis de Involucrados del Programa

El siguiente cuadro 13, representa a los diferentes actores en el funcionamiento del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, mismos que guardan un cierto grado de involucramiento, influencia y participación, generando con ello áreas de oportunidad en favor del PROFAIS.

Principales actores e involucrados del programa:

- Cofinanciadoras.
- Dirección General de Asistencia e Integración Social, a través de la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional.
- Comité Evaluador, integrado por representantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Colegio de Notarios del Distrito Federal, la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, además de un representante de cada una de las instituciones cofinanciadoras. Así como representantes de las dependencias que atienden a los distintos grupos sociales de atención que abarcan los proyectos recibidos como IAAM, DGIDS, DIF-DF y la Contraloría Interna.
- Organizaciones de la Sociedad Civil, (Asociaciones Civiles, Sociedades Cooperativas, cooperativas Instituciones de Asistencia Privada).
- Población atendida por los proyectos financiados.

CUADRO 13. Involucrados internos y externos al programa:

Involucrado	Institución	Relación	Orientación	Grado de Influencia	Análisis de intereses
SEDESO	Pública	Interna	A favor	3	Potenciales
DGIASIS	Pública	Interna	A favor	3	Potenciales
Personal que opera el Programa	Pública	Interna	A favor	2	Potenciales
Instituciones Cofinanciadoras	Social	Externa	A favor	3	Potenciales
Comité Evaluador	Social	Externa	A favor	3	Potenciales
Organizaciones de la Sociedad Civil	Social	Externa	A favor	3	Potenciales
Población beneficiaria de los proyectos apoyados por el PROFAIS.	Social	Externa	A favor	3	Potenciales

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Es importante distinguir entre los dos grupos de actores (internos y externos), en el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, ya que de esa manera es posible conocer su grado de involucramiento sobre las diferentes actividades que deben cumplir en aras de contribuir en el buen desempeño del servicio que se brinda.

Por un lado, se encuentran los actores internos, que son quienes diseñan, implementan, dan seguimiento y evalúan, en este sentido, dichos actores cumplen a cabalidad con las actividades administrativas y operativas del programa.

Por otro lado, los actores externos son quienes se relacionan con el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social pero no intervienen en su diseño, seguimiento y evaluación, sin embargo, contribuyen en la implementación de estos.

Cabe destacar, que tanto los actores internos como externos contribuyen de acuerdo a su nivel de responsabilidad, favorablemente en la prestación del servicio que brindan.

III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

El programa incide en los efectos de los problemas a los que se enfrenta la población más vulnerable de la Ciudad de México, mediante el financiamiento a los proyectos, permitiendo ampliar la cobertura asistencial en beneficio de la población más vulnerable del Distrito Federal, así como la capacitación, asesoría y promoción de las acciones y servicios que brindan las Organizaciones de la Sociedad Civil, fortaleciendo el vínculo entre ciudadanía y gobierno, por lo que encuentra similitudes con algunos otros programas del gobierno del Distrito Federal cuadro 14.

CUADRO 14. Coincidencia con otros Programas Sociales:

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal	DGIDS *	Financiar proyectos a organizaciones civiles inscrito en el registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal, que permitan conjugar recursos experiencias y conocimientos en una relación de corresponsabilidad con el Gobierno, para emprender acciones en materia de desarrollo social e impulsar la participación de la ciudadanía en sus comunidades contribuyendo a la transformación de su entorno y a la construcción de una ciudad con equidad de igualdad.	Organizaciones de la Sociedad Civil.	Ayudas Sociales.	Financiar proyectos de las Organizaciones Civiles.	Financiar proyectos de las organizaciones civiles que contribuyan al reconocimiento, la promoción y el ejercicio integral de los Derechos Humanos.

* DGIDIS: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

A continuación, en el cuadro 15 se muestran los objetivos a corto, mediano y largo plazo que busca alcanzar el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social

CUADRO 15. Objetivos a corto, mediano y largo plazo:

Efectos/plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y culturales	Económicos	Políticos
Corto Plazo	Continuar operando el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.	X	X	No aplica
Mediano Plazo	Incrementar el número de proyectos a financiar.	X	X	No aplica
Largo Plazo	Garantizar la participación permanente de las Cofinanciadoras	X	X	No aplica

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

IV.1. Cobertura del Programa Social

Desde 2001 la Dirección General del instituto de Asistencia e Integración Social apoya Organizaciones de la Sociedad Civil (A.C, I.A.P., S.C.), en este sentido, a partir del año 2009 se denomina como programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), que financia proyectos de las Organizaciones que dirigen su trabajo al incremento de las capacidades físicas y sociales de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social.

Para el ejercicio fiscal 2014, la DGIASIS financió dos vertientes; la primer vertiente financió a dos Organizaciones: Étnica I.A.P. y Hogares Providencia I. A. P., con un monto de \$1, 500,000.00 (un millón quinientos mil pesos), con el objetivo de garantizar la atención integral de por lo menos 100 personas en situación de calle, así como la reinserción social de 30 personas en dicha condición, esto por cada Asociación apoyada. De la misma manera se financió a dos Organizaciones mediante la segunda vertiente con montos de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos), las financiadas fueron: Fundación Colegio Luz Saviñón, I.A.P. y Cáritas Arquidiócesis de México, I.A.P.

Las aportaciones del programa son destinadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil, que brindan atención asistencial, contribuyendo al desarrollo de las capacidades físicas, mentales y sociales de los individuos, familias o grupos de población vulnerable y/o en situación de calle. A la Convocatoria pública respondieron 127 proyectos presentados por diferentes OSC. De la revisión a estos proyectos recibidos, el Comité Evaluador validó y autorizó el financiamiento a 83 Organizaciones, distribuidos de la siguiente manera.

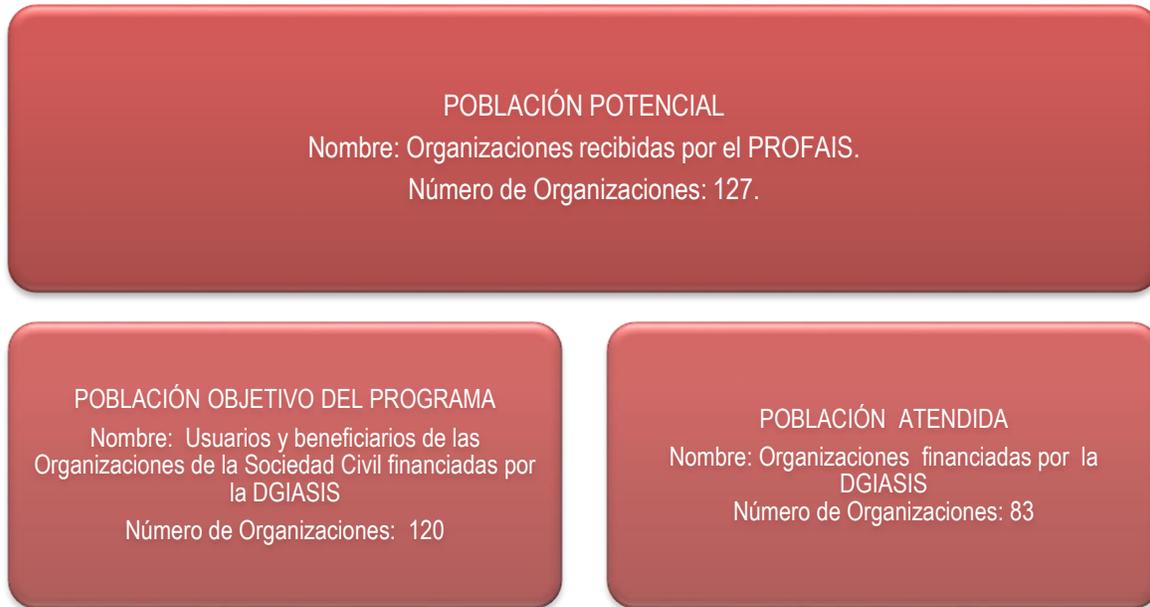
CUADRO 16. Grupos de atención por la Organizaciones financiadas:

Por grupo social, financiador/es y razón social						
Financiamiento para la asistencia e integración social 2014						
Grupo social de atención	Nacional Monte de piedad, I.A.P.	Fundación Luz saviñon, I.A.P.		DGIASIS	Cofinanciadora Nmp/fls	Total de instituciones financiadas por grupo
	I.A.P.	I.A.P.	A.C.	I.A.P.		
Personas en Situación de Calle	0	0	0	2	0	2
Niños, Niñas y Jóvenes en Situación de Riesgo Social	6	11	5	2	2	26
Personas Adultas y Adultos Mayores en Abandono Social	5	4	4	0	0	13
Personas con Discapacidad	6	3	2	0	4	15
Personas con Enfermedades Crónicas, Mentales y Terminales	3	0	3	0	0	6
Mujeres en Situación de Vulnerabilidad Social	1	3	7	0	0	11
Personas con Adicciones	4	1	5	0	0	10
TOTAL	25	22	26	4	6	83

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Por lo que respecta a la población potencial, objetivo y atendida por el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, esta se expone en la siguiente figura:

Figura 1. Población potencial, objetivo y atendida:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

El cuadro 17 se muestra la congruencia del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social con su diseño, en este caso particular, con los diferentes criterios establecidos en sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014:

CUADRO 17. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño:

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información solicitada y dichas áreas en efecto son las responsables del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	De conformidad a lo establecido como objetivos y alcances, en concordancia con las acciones realizadas para darles cumplimiento, se concluye que existe una relación directa y permanente entre objetivos/alcances con acciones.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Las metas físicas para el ejercicio fiscal 2014 se encuentran consideradas en el cuerpo de las Reglas de Operación del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Para realizar su operación, el presupuesto señalado en Reglas de Operación 2014 fue de \$3,600,000
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Los requisitos y procedimientos de acceso señalados en Reglas de Operación, efectivamente corresponde con la forma de proceder del Personal de apoyo.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
VI. Procedimiento de Instrumentación	Satisfactorio	En las Reglas de Operación se incorpora tal rubro, mismo que es acatado a cabalidad por todos aquellos involucrados en el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	La ciudadanía cuenta con diversas formas para interponer queja o inconformidad con el proceder del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social. Las cuales son señaladas en las Reglas de Operación del programa.
VIII. Mecanismo de Exigibilidad	Satisfactorio	Se establecen distintos mecanismos de exigibilidad, incluidos los presenciales y electrónicos para que los ciudadanos puedan hacer exigible su Derecho. Los cuales son señaladas en las Reglas de Operación del programa.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Con respecto al área JUD de Planeación responsable de la evaluación, ésta efectivamente fue quien la elaboró, mientras que los indicadores establecidos fueron los que se monitorearon. Con respecto a la Metodología del Marco Lógico, ésta es perfectible en su utilización para el fortalecimiento del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	La participación social en el PROFAIS se lleva a cabo con la participación de las cofinancadoras, que además de realizar aportaciones económicas para la creación del fondo de financiamiento, participan en el Comité de Evaluador. En el mismo Comité se cuenta con la participación de Universidades, y especialistas en el tema. De igual manera se establecen convenios de colaboración con Asociaciones Civiles.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se establecen los vínculos de coordinación entre las Dependencias señaladas.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social

La operación y funcionamiento del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, la cual es la encargada de impulsar estrategias para favorecer la incorporación de los niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo y/o calle, personas adultas mayores, personas con problemas de adicciones, personas con enfermedades crónicas, mentales y/o terminales, así como, personas con discapacidad.

Para realizar la operación correspondiente al programa, el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2014 fue de \$19,600,000.00 (Diecinueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.): de los cuales, el Instituto de Asistencia e Integración Social, aportó \$3 millones 600 mil pesos, mientras que las Instituciones Cofinancadoras participantes Nacional Monte de Piedad, I.A.P. y Fundación Luz Saviñón, I.A.P. aportaron 8 millones 426 mil pesos y 7 millones 930 mil pesos respectivamente.

CUADRO 18. Montos asignados por el programa 2014:

Recursos del PROFAIS 2014	
Nacional Monte de Piedad	\$8,426,000
Fundación Luz Saviñón	\$7,930,000
Dirección General del Instituto de asistencia e integración social	\$3,600,000

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Para su ejecución, el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social cuenta con estructura operativa para desempeñar todos los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación y Manuales de Procedimientos, con el fin de tener congruencia en las labores y dar seguimiento a las mismas.

El programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, opera de la siguiente forma figura 2:

Figura 2. Estructura Operativa



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Principales procesos del Programa:

CUADRO 19. Procesos del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social:

Procedimiento	Objetivo
Diseño y publicación de la Convocatoria del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el D.F.	Promover la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad civil, en atención a población vulnerable, mediante convenios con instituciones que favorezcan las acciones en materia de asistencia e integración social, propiciando su integración a un sistema de financiamiento, que permita intercambiar metodologías, supervisar y evaluar programas.

Selección de instituciones beneficiadas del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el Distrito Federal.	Realizar y coordinar los procedimientos necesarios para la selección de aquellas instituciones que serán beneficiadas con apoyo económico dentro del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.
Seguimiento, supervisión, y evaluación de programas participantes en el financiamiento.	Verificar que se cumplan las metas y objetivos de los programas, así como la comprobación de gastos de acuerdo con el financiamiento autorizado y con los principios de transparencia, rendición de cuentas y corresponsabilidad del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.

FUENTE: Dirección General de Instituto de Asistencia e Integración Social (2015).
Manual de Procedimientos del Instituto de Asistencia e Integración Social, Dictamen 07/2009

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; los artículos 56, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento y al Manual de Procedimientos vigente, se elaboró el Padrón de Beneficiarios del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.

El padrón está conformado por el número de Organizaciones financiadas en el año fiscal, tanto por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, como por las instancias cofinanciadoras Fundación Luz Saviñón, I.A.P. y Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

Inicialmente, se elabora un primer padrón conformado por el registro de todas aquellas instituciones que participan en la Convocatoria del programa, en 2014 se inscribieron 127 organizaciones. Una vez realizada la sesión del Comité Evaluador del programa, en la cual se determina aquellas asociaciones seleccionadas que recibirán el financiamiento, se conforma el padrón final de instancias financiadas, en el ejercicio fiscal 2014, el padrón final se conformó por 83 participantes, sin embargo, el padrón definitivo se concluyó con 82 Organizaciones, toda vez que una de ellas (Pensamiento, Palabra y acción en movimiento, A.C.) renunció voluntariamente al financiamiento otorgado.

En el padrón se consideran los aspectos más relevantes de la Organización (Nombre completo de la Asociación, RFC, Domicilio Fiscal, Teléfonos, Datos de Contacto, Nombre del Presidente, Representante Legal y Responsable de Proyecto).

IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

El programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, cuenta con los siguientes mecanismos de generación, recolección y registro de información para sustentar el sistema de indicadores:

- **Registros internos del programa (SIBAIS y padrón de beneficiarios):** Mediante la recepción de informes estandarizados y un proceso permanente de captura se han generado diversas bases de datos que permiten conocer el total de proyectos inscritos en la convocatoria y el total de beneficiados. Además de garantizar el total seguimiento administrativo y normativo en la operación del programa y sus beneficiarios.

- **Registros de Organizaciones Civiles del Distrito Federal de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social:** Estos registros, nos permiten conocer el universo de instituciones registradas en el Distrito Federal y las que participan del programa.
- **Convenios de colaboración firmados entre la DGIASIS e Instituciones:** Establece el porcentaje de proyectos aceptados en el programa.
- **Minutas y listas de participación a los cursos:** La información obtenida, nos indica el porcentaje de las instituciones que participan de los cursos que ofrece el programa.
- **Fuentes académicas:** En algunas ocasiones se utiliza la información pública disponible, tanto de publicaciones y documentos en internet, como impresas.

IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

En el siguiente cuadro 20, se presentan las diferentes recomendaciones que se establecieron para el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, derivado del proceso de Evaluación Interna del año 2013, así como su grado de cumplimiento:

CUADRO 20. Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014:

Plazo	Recomendación o Sugerencia	Etapa de incidencia en el programa				Situación al primer semestre de 2015			
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En Proceso	No iniciada	Desechada
Corto plazo (6 meses)	Seguir retroalimentando la Matriz de Indicadores.				X	X			
Corto plazo (6 meses)	Establecer mecanismos para seguir fortaleciendo la participación permanente de las cofinancadoras.		X				X		
Corto plazo (6 meses)	Se sugiere enfocar la convocatoria hacia proyectos que beneficien a grupos de rezago social y/o situación de calle.	X				X			
Corto plazo (6 meses)	Analizar la difusión de la convocatoria.	X				X			
Corto plazo (6 meses)	Evaluar las observaciones y hallazgos de la evaluación.			X		X			
Corto plazo (6 meses)	Proponer, en su caso, la reorientación en procesos del programa.	X					X		

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Es importante destacar que el cuadro muestra que las recomendaciones ya fueron concluidas para mejora del programa Financiamiento para la Asistencia e Interacción Social, quedando aún en

proceso de cumplimiento lo referente a la reorientación en procesos del programa, ya que dicha propuesta requiere de un análisis más a fondo de los procedimientos que realiza.

Un aspecto importante que debe considerarse es el referente a consolidación de los esquemas de cofinanciamiento, mismo que se encuentra en proceso y que debe atender a la necesidad que el programa tiene para el otorgamiento de los recursos a las Organizaciones de la Sociedad Civil, ello para que continúen con las prestación de sus servicios asistenciales.

V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

V.1. Principales Resultados del Programa

Los resultados obtenidos a nivel de propósito, se documentan con los indicadores que para tal efecto se establecieron en las Reglas de Operación 2014, del programa Financiamiento para la Asistencia e Interacción Social. La información para dichos indicadores, se generó mediante los informes de actividades.

A continuación, en el cuadro 21, se presenta la Matriz de Indicadores con los resultados presentados por el programa Financiamiento para la Asistencia e Interacción Social durante el ejercicio fiscal 2014:

CUADRO 21. Matriz de Indicadores con los resultados:

Nivel	Objetivo	Indicador de desempeño	Tipo de indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Resultados	Medios de verificación
Fin	Contribuir a que las organizaciones de la sociedad civil se interesen y participen más en la atención de las problemáticas de desarrollo social que presentan los habitantes de la Ciudad de México.	% de instituciones participantes en la convocatoria	Gestión	$(\text{Número de Instituciones participantes en la Convocatoria} / \text{Número de Instituciones registradas en la DGIDS}) * 100$	Porcentaje	$127/795 * 100 = 15.97\%$	Registros internos del programa (SIBAIS y padrón de beneficiarios) y registros de organizaciones civiles del Distrito Federal de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social
Propósito	Se han financiado y concluido proyectos de las organizaciones de la sociedad civil incrementando la participación de éstas en temáticas de desarrollo social para mejorar las condiciones de vida de las personas en	% de Instituciones financiadas por PROFASIS	Estratégico	$[(\text{Total de Instituciones (proyectos) financiados}) / (\text{Total de Instituciones (proyectos) participantes en la convocatoria})] * 100$	Porcentaje	$83/127 * 100 = 65.35\%$	Registros internos del programa (padrón de beneficiarios)

Nivel	Objetivo	Indicador de desempeño	Tipo de indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Resultados	Medios de verificación
	situación de vulnerabilidad						
Componentes	Se ha entregado el financiamiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la implementación de los proyectos de intervención social	% de instituciones financiadas por la DGIASIS	resultados	$[\text{Instituciones (proyectos) financiados} / \text{Total de instituciones (proyectos) a financiar}] * 100$	Porcentaje	$83/120 * 100 = 69.16\%$	Registros internos del programa (SIBAIS y Padrón de Beneficiarios)
Actividades	Entregar financiamiento a las OSC para el desarrollo de los proyectos de intervención social, así como la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos por las instituciones	Tasa de variación de instituciones que se inscriben en la convocatoria de PROFASIS	Gestión	$(\text{número de instituciones inscritas a la convocatoria año T} / \text{número de instituciones inscritas a la convocatoria año T - 1}) * 100$	Porcentaje	$127/179 * 100 = -29.05\%$	Registros internos del programa (SIBAIS y Publicación convocatoria)
		% de instituciones que asistieron a curso para la elaboración de proyectos	Gestión	$(\text{Número de instituciones que participaron en los cursos} / \text{instituciones participantes en la convocatoria}) * 100$	Porcentaje	$93/127 * 100 = 73.22$	Minutas y listas de participación a los cursos

Nivel	Objetivo	Indicador de desempeño	Tipo de indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Resultados	Medios de verificación
		% de Convenios celebrados con las organizaciones financiados por la DGIASIS	Gestión	Número de Convenios celebrados/ número de instituciones financiadas por la DGIASIS *100	Porcentaje	$4/4*100=100\%$	Convenios de colaboración firmados entre la DGAISIS e instituciones

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Es importante destacar que el 15.97 % de las Organizaciones de la Sociedad Civil registradas ante la DGIDS participó en la Convocatoria pública del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, lo que refleja el interés por la misma.

Por lo que respecta al número de Organizaciones financiadas sobre las que presentaron proyecto, es significativo que el 65.35 % de estos proyectos participantes recibieron financiamiento para su implementación en favor de las personas en situación de vulnerabilidad y/o en situación de calle según corresponda.

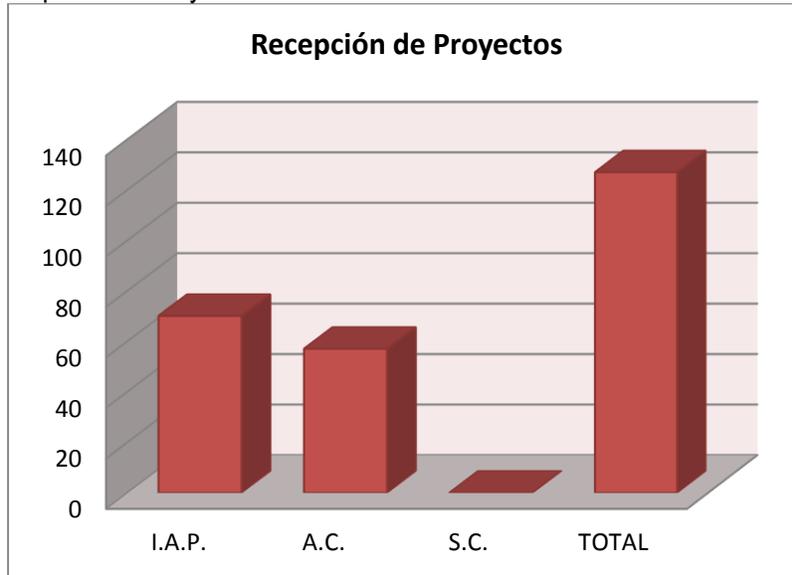
En comparación con las Organizaciones de la Sociedad Civil que se planteó como meta atender el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, destaca que dicha meta fue alcanzada en un 69.16 %.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil que recibieron financiamiento para operar su proyecto presentado, con respecto a las que participaron en el curso de inducción a la Convocatoria, representa un 73.22%, lo que significa que prácticamente 3 de cada 4 que tomaron el curso, fueron financiadas.

El programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social representa una de las alternativas con las que cuentan las Organizaciones de la Sociedad Civil para acceder a recursos que les permita implementar proyectos de intervención con las personas en situación de vulnerabilidad que atienden, por ello la relevancia del PROFAIS.

Presentación gráfica de resultados:

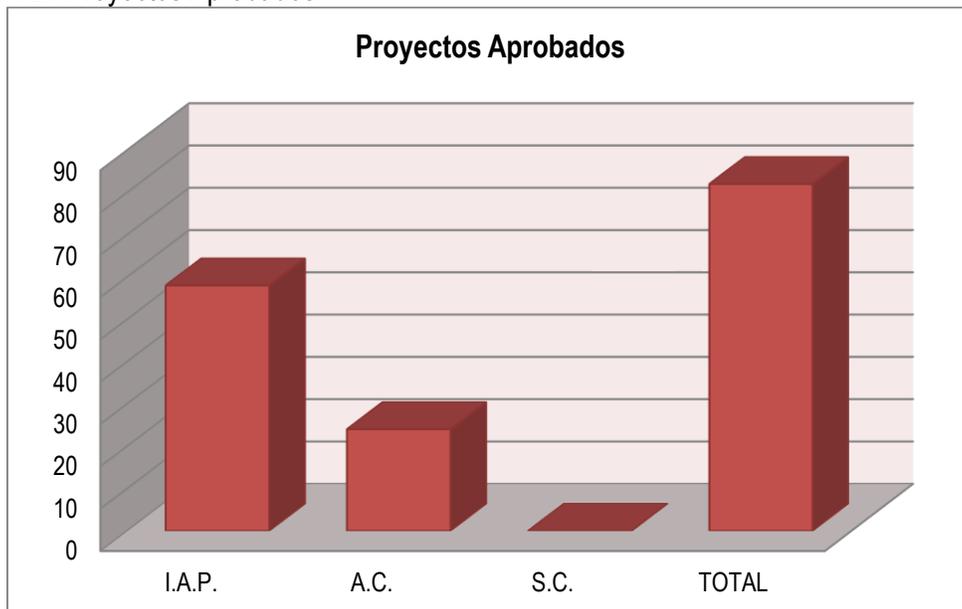
GRÁFICA 1. Recepción de Proyectos:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

La interpretación de la gráfica 1, muestra la recepción de los proyectos en el año 2014, donde se expone de manera gráfica I.A.P., con 70 proyectos, A.C.57 proyectos, S.C.0 proyectos; dando un total de 127.

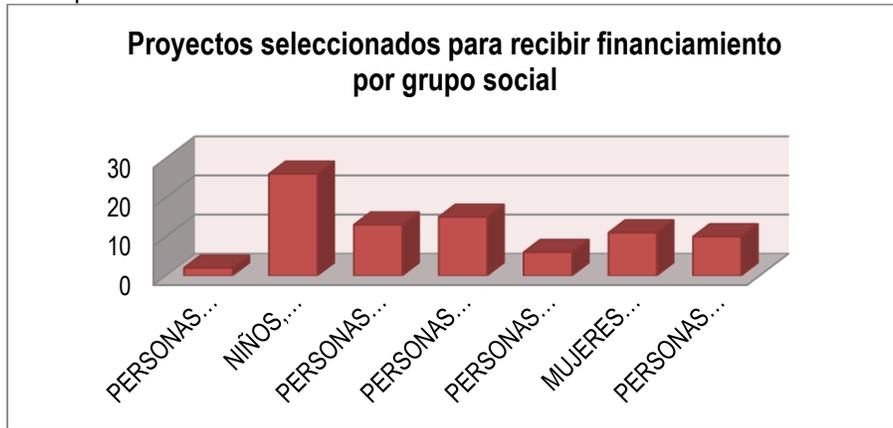
GRÁFICA 2. Proyectos Aprobados:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

La gráfica 2, muestra cuantos proyectos fueron aprobados en el periodo de 2014, cabe mencionar la siguiente descripción: I.A.P. con 58 proyectos, A.C. 24 proyectos, S.C.0 proyectos; dando un total de 82 proyectos aprobados.

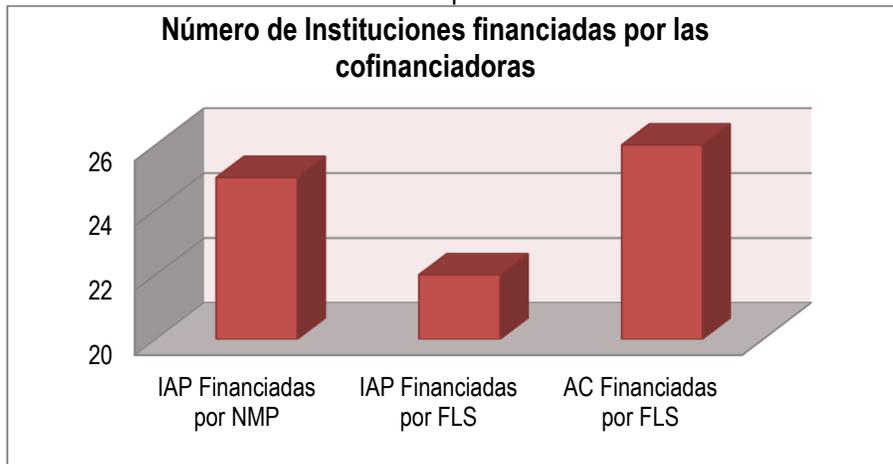
GRÁFICA 3. Grupo Social de atención financiados:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

En la gráfica 3, se muestra el total de proyectos financiados por la DGIASIS y las instancias Cofinanciadoras (Nacional Monte de Piedad, I.A.P. y Fundación Luz Saviñón, I.A.P.) la Dirección General del IASIS, financió 2 proyectos de la modalidad “Personas en Situación de Calle”, y 2 de “Niños, Niñas y Jóvenes en Situación de Riesgo Social”; dando un total de 4 instituciones financiadas con por un monto de \$3,600,000.00, (Tres millones seiscientos mil pesos), asimismo, por parte de las cofinanciadoras se atendieron 13 proyectos de “Personas Adultas y Adultos Mayores en Abandono Social”, 15 de “Personas con Discapacidad”, 6 a “Personas con Enfermedades Crónicas, Mentales y Terminales”, 11 de “Mujeres en Situación de Vulnerabilidad Social” y 10 a “Personas con Adicciones”, de igual manera, financiaron 24 proyectos de “Niños, Niñas y Jóvenes en Situación de Riesgo Social”, teniendo un total de 83 proyectos.

GRÁFICA 4. Número de Instituciones financiadas por las cofinanciadoras:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

En la gráfica 4, se aprecian las asignaciones a cofinanciadoras privadas: la Fundación Luz Saviñón, I.A.P. (FLS) financió los proyectos de 26 Asociaciones Civiles, y 22 Instituciones de Asistencia Privada, I.A.P.; mientras que Nacional Monte de Piedad, I.A.P. apoyó 25 proyectos presentados por I.A.P..

TABLA 1. Total de organizaciones para recibir el financiamiento:

Total de Organizaciones seleccionadas para recibir el financiamiento por razón social y financiador/es					
Tipo de Organización	Financiador/es				TOTAL
	NMP	FLS	NMP/FLS	DGIASIS	
I.A.P.	25	23	6	4	58
A.C.	0	25	0	0	25
TOTAL	25	48	6	4	83

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Destaca la prevalencia de las Instituciones de Asistencia Privada en el financiamiento, ya que éstas representan 69.87% del total de las Organizaciones de la Sociedad Civil financiadas a través del PROFAIS.

TABLA 2. Recursos del PROFAIS 2014:

Recursos del PROFAIS 2014	
Financiador	Monto
Nacional Monte de Piedad, I.A.P.	\$8,426,000
Fundación Luz Saviñón, I.A.P.	\$7,930,000
Dirección General de Instituto de Asistencia e Integración Social	\$3,600,000

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

De la tabla anterior destaca la importancia de las cofinanciadoras para la implementación del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, ya que en conjunto, representan un 81.96% del total del recurso que se repartió entre las Organizaciones de la Sociedad Civil financiadas en el año 2014.

TABLA 3. Total de Organizaciones seleccionadas para recibir el financiamiento del PROFAIS 2014

Financiamiento para la Asistencia e Integración Social 2014 Organizaciones seleccionadas para recibir financiamiento por grupo social, financiador/es y razón social						
Grupo social de atención	Nacional Monte de Piedad	Fundación Luz Saviñón		DGIA SIS	Cofinanciadora NMP/FLS	Total de Instituciones financiadas por grupo
	I.A.P.	I.A.P.	A.C.	I.A.P.		
Personas en Situación de Calle	0	0	0	2	0	2
Niños, Niñas y Jóvenes en situación de Riesgo Social	6	11	5	2	2	26
Personas Adultas y Adultos Mayores en Abandono Social	5	4	4	0	0	13
Personas con Discapacidad	6	3	2	0	4	15
Personas con Enfermedades Crónicas, Mentales y Terminales	3	0	3	0	0	6
Mujeres en Situación de Vulnerabilidad Social	1	3	7	0	0	11
Personas con Adicciones	4	1	5	0	0	10
Total	25	22	26	4	6	83

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Los niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo social es el grupo social con mayor recurrencia dentro de los proyectos financiados, seguido de las personas con discapacidad, ambos grupos son considerados dentro de los de mayor vulnerabilidad, por ende, se puede establecer que el programa cumple una función importante para contribuir en la superación paulatina de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estos grupos descritos.

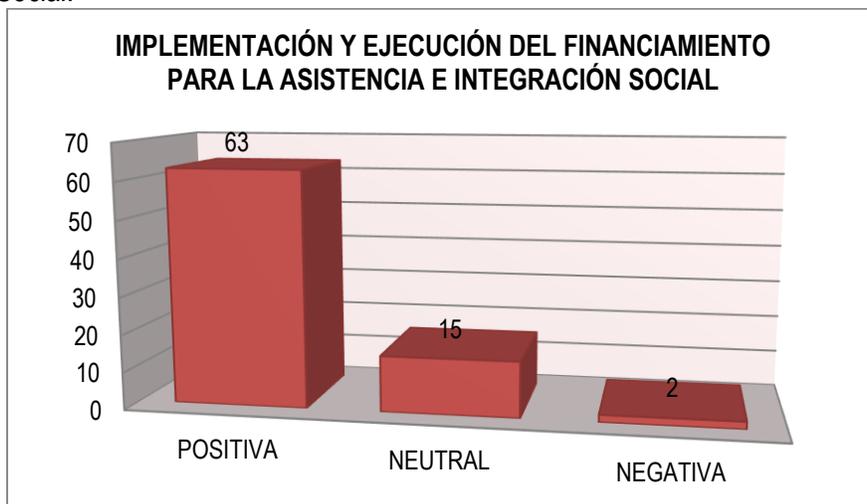
V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes

Para la evaluación interna 2014, se aplicó un instrumento diagnóstico final a los 82 representantes de las Organizaciones beneficiadas, con la finalidad de obtener información sobre el proceso e implementación del mismo.

Este instrumento, considera reactivos para medir el grado de satisfacción, considerando que de los resultados obtenidos se tiene la posibilidad de generar estrategias de fortalecimiento y mejora de los mecanismos de operación del servicio que se brinda, es decir, los resultados obtenidos contribuyen en la toma de decisiones.

Presentación gráfica de la percepción de los beneficiarios:

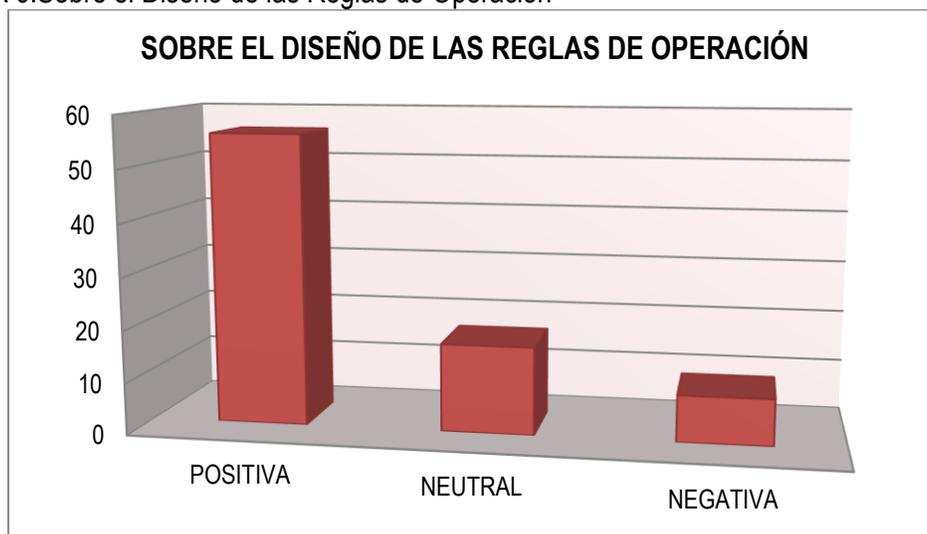
GRÁFICA 5. Implementación y ejecución del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

En este tópico, la gráfica 5 muestra que el 79% de las organizaciones consideran que la implementación y ejecución del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social es positiva; sin embargo, el 19% externan que la implementación y ejecución es regular, y el 2% consideran que negativa, es decir, prácticamente las organizaciones consideran que la implementación y ejecución del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social es buena.

GRÁFICA 6. Sobre el Diseño de las Reglas de Operación

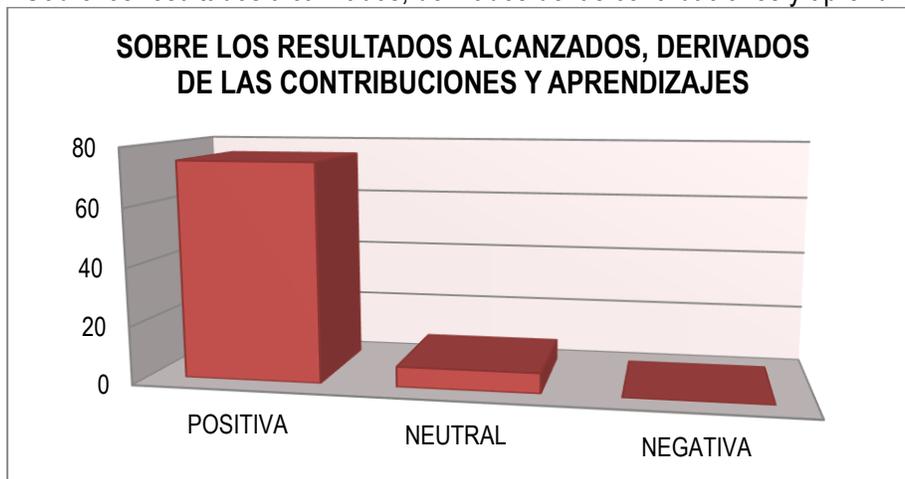


FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Por otra parte, el 68% de las Organizaciones beneficiadas considera que el diseño de las Reglas de Operación del Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, ha sido de forma positiva, el 21% considera que ha sido de forma regular, mientras que el 11% considera que el diseño de las

Reglas de Operación de forma negativa. Por lo anterior, se puede concluir que las Reglas de Operación del programa se encuentran diseñadas de forma correcta, cumpliendo con su objetivo de financiar proyectos de organizaciones de la sociedad civil.

GRÁFICA 7. Sobre los resultados alcanzados, derivados de las contribuciones y aprendizajes:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Con lo que respecta a esta pregunta, en la gráfica 7 se observa que únicamente el 9% de las Organizaciones encuestadas señaló sobre los resultados alcanzados, derivados de las contribuciones y aprendizajes el apoyo recibido es de forma regular, mientras que el 91% considera que es de forma positiva.

V.3. FODA del Programa Social

“La matriz FODA es una técnica utilizada para la formulación de las estrategias en la mayoría de los procesos de planificación estratégica. Las etapas que involucran son:

- Definición correcta del objetivo central del proyecto o programa social.
- Establecimiento de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que el territorio tiene para el cumplimiento del objetivo central.

Las fortalezas se han de entender como aquellas situaciones que afectan positivamente el cumplimiento del objetivo definido y que se pueden controlar directamente. Las debilidades son aquellas situaciones que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo y que también pueden ser controladas directamente. Las oportunidades son situaciones positivas que afectan el cumplimiento del objetivo pero que no son controlables, es decir, son externas a la capacidad directa de gestión. Por último las amenazas, son factores también externos que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo”.⁷

En este sentido, se presenta en el cuadro 23, la matriz FODA del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social:

⁷ Lineamientos para la evaluación interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014.

CUADRO 22. Matriz FODA

F O D A
Fortalezas
Cuenta con información clara respecto al diseño del programa, lo que permite llevar una mejor ejecución del mismo.
El programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social cuenta con 14 años de experiencia.
En el diseño se toma en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil que coadyuvan en el trabajo de atención a grupos vulnerables y en situación de calle.
El diseño del programa se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018.
Se fomenta la participación ciudadana, activa y organizada, lo cual coadyuva a consolidar una democracia participativa.
El programa mantiene objetivos y metas claras, plenamente cuantificables lo que permite una mejor rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos financieros.
Se crean vínculos entre gobierno y sociedad organizada lo cual permite trabajar de manera conjunta a favor de la población más vulnerable de la ciudad.
Al ser un programa de financiamiento por proyectos de Instituciones de Asistencia Social, se garantiza que el universo de atención sea lo más diverso posible, tanto en atención a la población vulnerable y en situación de calle, como de cobertura dentro del Distrito Federal.
La participación de Universidades y especialistas en el tema, para la evaluación y aceptación de los proyectos garantiza la viabilidad de los proyectos.
Cuenta con un equipo de trabajo comprometido con el objetivo del programa.
Coordinación e interacción constante entre el gobierno y las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Oportunidades
Incentiva a otras instancias tanto de gobierno como del ámbito privado a participar como Cofinanciadoras del programa, para incrementar el monto total del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.
El diseño permite un mayor Involucramiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la corresponsabilidad con el Gobierno del Distrito Federal, para incrementar los apoyos a la población en situación de abandono y de vulnerabilidad.
La creación de una red con las organizaciones de la sociedad civil beneficiadas, para mejorar la comunicación y agilizar los distintos trámites que necesita el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.
Permite la capacitación de las Instituciones de Asistencia Social para el mejor desempeño de sus actividades.
Cuenta con un apoyo importante por parte de las Instituciones de Asistencia Privada para financiar proyectos de asistencia social.
Debilidades
No se cuenta con mecanismos para garantizar la participación constante de las Cofinanciadoras
Las organizaciones reciben su recurso en distintos tiempos en virtud del proceso administrativo de las diferentes cofinanciadoras.
El programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social requiere que Instituciones de Asistencia Privada participen del cofinanciamiento, desafortunadamente no de forma permanente, lo cual puede ocasionar que si alguna se retira, se dejarían de percibir recursos al programa.
Al no existir una mejor y mayor difusión del programa, contribuye a que el universo de proyectos recibidos sea muy limitado.
Insuficiencia en los recursos materiales, tecnológicos, de comunicación y de infraestructura para la operación del programa.
Amenazas
El programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social requiere de la colaboración financiera de las Instituciones de Asistencia Privada quienes participan como Cofinanciadoras de manera permanente, por lo que si una de ellas decidiera retirarse del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, significaría una reducción en los apoyos hacia los proyectos aprobados.
Las instituciones financiadas deben profesionalizarse a cerca de las temáticas a las cuales está dirigida su labor asistencial
La demanda de la población que es considerada para ser atendidas en las Instituciones financiadas rebasa la capacidad de atención de estas.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna

El programa muestra coherencia de las acciones con su Objetivo General y los Objetivos específicos; como parte de las acciones que realiza el programa y con el propósito de contribuir a solucionar el problema central que atiende, se han impulsado acciones que fortalecen la articulación entre el Gobierno y la Sociedad Civil para llevar a cabo políticas asistenciales en beneficio de las personas, familias o grupos de población vulnerable y/o en situación de riesgo.

El programa cuenta con un órgano evaluador que ayuda a transparentar los resultados, logrando así el fomento en la credibilidad y confianza por parte de las organizaciones de la sociedad civil que participan en el programa. Por otra parte, se juzga necesario seguir fortaleciendo metas e indicadores para cada uno de los objetivos en sus diferentes niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades y como consecuencia implementar las acciones correctivas de los diferentes procesos y planteando las acciones de mejora.

Seguir con el cumplimiento de financiar proyectos impulsados por organizaciones de la sociedad civil para que por medio de su infraestructura física y técnica promueva el desarrollo y bienestar de la población con algún tipo de exclusión social, así como ampliar la cobertura asistencial para beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Esquematar la capacitación y asesoría permanente para las Organizaciones de la Sociedad Civil, que permita dinamizar esquemas de trabajo conjuntos entre la DGIASIS y este tipo de instituciones, lo cual ha sido una superación que en el buen funcionamiento del año 2014.

Por otra parte es fundamental coadyuvar con las organizaciones de la sociedad civil, que sean respaldadas por el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, para que promuevan sus logros y metas alcanzados, presentando resultados en foros públicos que generen un vínculo hacia la sociedad en general.

Se considera que el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, es un programa que mantiene relación constante con Instituciones de Asistencia Privada, así como con instituciones académicas, para lograr un trabajo en corresponsabilidad en cuanto a la atención de la población en situación de vulnerabilidad social del Distrito Federal, por lo cual, se considera que éste programa debe continuar operando ya que a través de él, se articula el trabajo de la Sociedad Civil y del Gobierno, por lo que, la propuesta refiere al hecho de que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal (GDF) brindaran un mayor impulso al programa, a fin de sumar esfuerzos e incluir en la parte Co-financiadora a otras dependencias del GDF, que pudieran coadyuvar en la atención a los grupos vulnerables con los cuales se trabaja.

VI.2 Estrategias de Mejora

El siguiente cuadro muestra las diferentes estrategias de mejora que se plantean en relación al fortalecimiento integral del Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, todo ello considerando los resultados de la Matriz FODA realizado:

CUADRO 23. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Fortalezas			
“Cuenta con información clara respecto al diseño del programa, lo que permite llevar una mejor ejecución del mismo”	Continuar anualmente con la elaboración, publicación y difusión de las Reglas de Operación.	Diseño.	Mantener y consolidar la transparencia en el uso de recursos públicos.
“El programa mantiene objetivos y metas claras, plenamente cuantificables lo que permite una mejor rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos financieros”	Realizar de manera periódica una revisión de los resultados alcanzados.	Seguimiento y Evaluación.	Contribuir en la toma de decisiones oportunas encaminadas a la corrección o mejoramiento.
Oportunidades			
“Incentiva a otras instancias tanto de gobierno como del ámbito privado a participar como Cofinanciadoras...”	Impulsar mecanismos de participación a instancias de gobierno y privadas a sumarse como Cofinanciadoras.	Operación y diseño.	Mayor número de proyectos financiados.
“Cuenta con un apoyo importante por parte de las Instituciones de Asistencia Privada para financiar proyectos de asistencia social.”	Continuar y en su caso mejorar mecanismos de participación de las cofinanciadoras.	Diseño y Operación.	Contar con la participación permanente de las cofinanciadoras.
Debilidades			
“Al no existir una mejor y mayor difusión del programa, contribuye a que el universo de proyectos recibidos sea muy limitado. ...”	Mejorar los mecanismos de difusión del programa así como de sus Reglas de Operación.	Diseño, operación y seguimiento.	Recibir mayor número de proyectos presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil.
“No se cuenta con mecanismos para garantizar la participación constante de las Cofinanciadoras”	Generar mecanismos de participación permanentes de las cofinanciadoras.	Diseño y Operación.	Contar con la participación permanente de las cofinanciadoras.
“Insuficiencia en los recursos materiales, tecnológicos, de comunicación y de infraestructura para la operación del programa.”	Solicitar la adquisición de materiales tecnológicos, de comunicación y de infraestructura.	Operación	Contribuir en la mejora integral en aras de hacer más eficiente y eficaz el servicio que se brinda.
Amenazas			
“El programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social requiere de la colaboración financiera de las Instituciones de Asistencia Privada...”	Diseñar un mecanismo que permita la participación permanentemente de las cofinanciadoras.	Diseño y Operación.	Contar con la participación permanente de las cofinanciadoras.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

VI.3. Cronograma de Instrumentación

A través del siguiente cuadro, es posible conocer las estrategias de mejora propuestas así como sus plazos para lograr la implementación de las mismas, y con ello fortalecer el servicio que se brinda mediante el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social:

CUADRO 24. Cronograma de Instrumentación:

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Impulsar mecanismos de participación a instancias de gobierno y privadas a sumarse como Cofinanciadoras.	Mediano	Responsable del programa Financiamiento para la Asistencia e integración Social	JUD de Programas Especiales
Continuar anualmente con la elaboración, publicación, seguimiento y evaluación de las Reglas de Operación.	Mediano	Responsable del programa Financiamiento para la Asistencia e integración Social.	JUD de Planeación
Continuar anualmente con la elaboración y publicación de la Convocatoria.	Mediano	Responsable del programa Financiamiento para la Asistencia e integración Social	JUD de Programas Especiales
Realizar de manera periódica una revisión de los resultados alcanzados	Corto	Responsable del programa Financiamiento para la Asistencia e integración Social.	JUD de Planeación y JUD de Programas Especiales
Seguir impulsando la participación de los las Cofinanciadoras.	Mediano	Responsable del programa Financiamiento para la Asistencia e integración Social.	JUD de Programas Especiales
Implementar mecanismos de difusión del Programa así como de las Reglas de Operación.	Mediano	Responsable del programa Financiamiento para la Asistencia e integración Social.	JUD de Programas Especiales
Diseñar un mecanismo que permita la participación permanentemente de las cofinanciadoras.	Largo	Responsable del programa Financiamiento para la Asistencia e integración Social.	JUD de Programas Especiales
Solicitar la adquisición de materiales tecnológicos, de comunicación y de infraestructura.	Mediano	Responsable del programa Financiamiento para la Asistencia e integración Social.	JUD de Programas Especiales

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018.
- Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión
- Reglas de Operación de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2014. No. 1788 tercer.
- Evaluación Interna del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, Diagnóstica, 2009.
- Evaluación Interna del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, Diagnóstica, 2010.
- Evaluación Interna del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, de Operación 2011.
- Evaluación Interna del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, de Resultados, 2013.
- Dirección electrónica del INEGI: <http://www.inegi.org.mx/>
- Gobierno del Distrito Federal (GDF). Material del Curso “*Presupuesto Basado en Resultados*”, de la Universidad Nacional de México y la Secretaría de Finanzas del GDF, 2012.
- Consejo de Evaluación del Distrito Federal (EVALUA-DF) *Lineamientos para la evaluación interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014.*
- Gobierno del Distrito Federal (GDF). *Primer Informe de Gobierno del Distrito Federal 2013 del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.*
- Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. *Cuarto Informe de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social.* 2010.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal: 2014. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Décima séptima época, No.1838, Pág. 108).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Metodología del Marco Lógico.* Boletín número 15 del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, 2004.
- Cohen, E. y Martínez, R. (2004). *Manual Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales.* División de Desarrollo Social, CEPAL. Santiago de Chile, 2004
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). *Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina.* Boletín del Instituto Núm. 13, Santiago de Chile. 2003.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). *Metodología del Marco Lógico.* Boletín del Instituto Núm. 15, Santiago de Chile, 2004.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). *Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2005.
- Hernández Sampieri Roberto, *et. al.* *Metodología de la Investigación*. 2da. edición. México, D.F. Edit. Mc Graw Hill. 2000. p. 184.
- Bosch García, Carlos. *Metodología de la investigación*. Trillas 12^{a.}, 2008, p. 74
- Rojas Soriano, Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales* Octava Edición, México, D.F. Edit. UNAM, 1985, p. 280.
- J. Kazmier, Leonard. *Estadística aplicada a la administración y a la economía*. Tercera Edición, México, Mc Graw hill, 1998, p. 416.

Páginas de internet:

http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1323.pdf